



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA LEY N° 27867, 27902 Y 28013

COMUNICADO N° 001-2026-CRCDP
PROCESO DE REASIGNACION PARA DOCENTES DE LA CPD
INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICOS PUBLICOS
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 140 – 2024- MINEDU

Se comunica a los interesados al proceso de reasignación docente de la CPD por las causales de interés personal y unión familiar, lo siguiente:

Por lo expuesto, en el OFICIO N° 716-2026-DG-EESPP"JJB", emitido por la la EESPP José Jiménez Borja, el Comité de Reasignación para docente de la CDP, no cuenta con plazas validadas para su publicación tal y como establece la Resolución Directoral Regional N° 002114 – 2026, que aprueba el cronograma regional para el proceso de reasignación para Docentes de la Carreta Pública Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas, en el marco de la Ley N° 30512.

CRCDP DRE TACNA